ACTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 9:17 horas del día veinticinco de agosto de dos mil veinte, constituidos en la sala de juntas que ocupa las instalaciones del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903, colonia Magisterial en esta ciudad, los CC. Lic. Teresita de Guadalupe Fuentes Vélez, Directora General del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua; Lic. Carlos Alberto Tinoco Ronquillo, Director Administrativo del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua; Ing. Carla María Vargas Ruiz, Coordinadora de Planeación y Titular de la Unidad de Género del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua; Lic. Jesús Manuel Barrón Talamantes, Subprocurador Especializado de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua; Mtra. Ashanti Montoya Martínez, Jefa del Departamento de Seguimiento de la Subprocuraduría de Protección Auxiliar de Niñas, Niños y Adolescentes; Lic. José Castañeda Pérez, Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; y participan mediante la plataforma digital denominada Zoom los CC. Lic. Claudia Isela Amaya Courtney, Personal Adscrito al Centro de Asistencia Social para Migrantes y Lic. José Alfredo Villa Sánchez, Personal Adscrito al Centro de Asistencia Social para Migrantes. Asimismo, intervienen los CC. C.P. Federico Acevedo Muñoz, Titular del Órgano Interno de Control; Lic. Patricia López Mingura, Titular de la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública y el Lic. Daniel Gardoni Muñoz, Representante de la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública, con el objeto de llevar a cabo la conformación del Comité de Ética del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.----------

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
II. Informe de resultados de la convocatoria para la selección de integrantes del Comité de Ética.
III. Elección del servidor público que presidirá el Comité.
IV. Asuntos Generales.
V. Clausura de Sesión.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL

En el desahogo del primer punto del orden del día, el Lic. Carlos Alberto Tinoco Ronquillo, Director Administrativo del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, se sirvió tomar lista de asistencia y en virtud de que se encuentran

presentes todos los miembros del Comité de Ética, se declara que existe Quorum legal para llevar a cabo la presente sesión.

II.- INFORME DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA.

En el desahogo del segundo punto del orden del día, el Lic. Carlos Alberto Tinoco Ronquillo, Director Administrativo del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, se sirvió exponer a los asistentes el contenido del informe de resultados de la Convocatoria para la Selección de Integrantes del Comité de Ética del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, mediante la cual resultaron nominadas 69 personas de las cuales 37 son mujeres y 32 hombres, de cuyo proceso se obtuvieron un total de 411 votos efectivos. Lo anterior, tal y como se desprende del Acta circunstanciada de conteo de votos de fecha dieciocho de agosto del dos mil veinte, a través de la cual se advierte que los seis servidores públicos con mayor cantidad de votos fueron los siguientes:

Candidatas y Candidatos	Número de votos	Puesto
Lic. Jesús Manuel Barrón Talamantes	36	Miembro temporal
Mtra. Ashanti Montoya Martínez	22	Miembro temporal
Lic. Claudia Isela Amaya Courtney	20	Miembro temporal
Lic. José Castañeda Pérez	19	Lista de prelación 1
Teresa de Jesús Peña Chavira	19	Lista de prelación 2
Lic. José Alfredo Villa Sánchez	15	Lista de prelación 3

Asimismo, con fecha del veintiuno de agosto del dos mil veinte se remitieron los oficios mediante los cuales se notificó el resultado a los servidores públicos que obtuvieron el mayor número de votos. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el último párrafo del artículo 21 de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

III. ELECCIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDIRÁ EL COMITÉ.

En el desahogo del tercer punto del orden del día, en cumplimiento con lo previsto en los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Entidades y Dependencias de la Administración Pública Estatal, que establece que quien ocupe la Presidencia del Comité será elegido entre los integrantes en la primera sesión de trabajo, mediante una votación abierta, para

lo cual en este acto se solicitó a los Integrantes del Comité de Ética se sirvan emitir su voto a favor de quien consideren deberá de ocupar la presidencia del referido Comité, cuyos votos se emitieron de la siguiente manera:

Miembros del Comité	Voto a favor de
Lic. Jesús Manuel Barrón Talamantes	Mtra. Ashanti Montoya Martínez
Mtra. Ashanti Montoya Martínez	Lic. Jesús Manuel Barrón Talamantes
Lic. Claudia Isela Amaya Courtney	Lic. Jesús Manuel Barrón Talamantes
Lic. Carlos Alberto Tinoco Ronquillo	Lic. Jesús Manuel Barrón Talamantes
Lic. Carla María Vargas Ruíz	Mtra. Ashanti Montoya Martínez

De la votación anterior se desprende que la presidencia del Comité de Ética del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua la ocupará el Lic. Jesús Manuel Barrón Talamantes

IV. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

En el desahogo del quinto punto del orden del día el Lic. Jesús Manuel Barrón Talamantes, Presidente del Comité de Ética del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua declaró formalmente instalado el Comité de Ética del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, para quedar integrado de la siguiente manera:

1.- Lic. Jesús Manuel Barrón Talamantes, Presidente del Comité de Ética del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.
2.- Lic. Carlos Alberto Tinoco Ronquillo, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.
3.- Ing. Carla María Vargas Ruiz, Vocal del Comité de Ética del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.
4.- Mtra. Ashanti Montoya Martínez, Vocal del Comité de Ética del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.
5.- Lic. Claudia Isela Amaya Courtney, Vocal del Comité de Ética del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.
Asimismo, que de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Entidades y Dependencias de la Administración Pública Estatal, que establece que cuando un miembro electo de carácter temporal deje de laborar en la dependencia o

entidad, o bien presente su renuncia al Comité, ocupará su lugar la o el servidor público que se encuentre registrado en la lista de prelación, para lo cual en este acto se hace constar que el orden de prelación quedó conformado de la siguiente manera:

1.- Lic. José Castañeda Pérez
2.- Teresa de Jesús Peña Chavira
3.- José Alfredo Villa Sánchez

V. ASUNTOS GENERALES.

En el desahogo del quinto punto del orden del día el presidente del Comité se sirvió preguntar a sus integrantes si tenían otro asunto que deseen exponer en la presente sesión, para lo cual el Lic. Carlos Alberto Tinoco Ronquillo, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, expuso a los integrantes de Comité que de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de los Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, establece que el Comité de Ética deberá de elaborar el Código de Conducta al que deberán sujetarse todas las personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, y que describirá el comportamiento ético de las y los servidores públicos en su quehacer cotidiano, que prevengan conflictos de interés, y que delimiten su actuación en situaciones específicas que puedan presentarse conforme a las tareas, funciones o actividades que involucra la operación y el cumplimiento de los planes y programas de nuestro Organismo, así como las áreas y procesos que involucren riesgos de posibles actos de corrupción, para lo cual se exhorta a los integrantes a elaborar el proyecto del referido Código dentro de treinta días naturales a partir de la presente sesión y remitirlo para aprobación de la Secretaría de la Función Pública .

VI.- CLAUSURA DE SESIÓN.

En el desahogo del último punto del orden del día, se da por concluida la presente sesión relativa a la conformación del Comité de Ética del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, siendo las 9: 25 horas del día veinticinco de agosto del año 2020.

POR EL COMITÉ:

LIC. JESÚS MANUEL BARRÓN TALAMANTES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA

LIC. CARLOS ALBERTO TINOCO RONQUILLO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ÉTICA

ING. CARLA MARÍA VARGAS RUIZ
VOCAL DEL COMITÉ DE ÉTICA

MTRA. ASHANTI MONTOYA MARTÍNEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE ÉTICA

INTEGRANTE EN LISTA DE PRELACIÓN:

LIC. JOSÉ CASTAÑEDA PÉREZ
PROCURADOR DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

INVITADOS:

LIC. TERESITA DE GUADALUPE FUENTES VÉLEZ
DIRECTORA GENERAL

LIC. PATRICIA LÓPEZ MINGURA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

LIC. DANIEL GARDONI MUÑOZ
REPRESENTANTE DE UNIDAD DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C.P. FEDERICO ACEVEDO MUÑOZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.